ANSE LTDA
NIT. 830.071.567-9
Agencia Nacional de Seguridad Privada
Licencia de funcionamiento según resolución No. 36507 de Mayo 05 de 2014 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Vigilancia Armada Fija y Móvil, Escolta a Personas, Vehiculos y Mercancía

Tunja, noviembre 9 de 2021.

Señores
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Gerencia Departamental Colegiada de Boyacá
Calle 20 No. 8 - 20
Tunja. Boyacá

REF: Vigencia póliza de responsabilidad civil extracontractual - Proceso de Contratación Selección Abreviada de Menor Cuantía BOY-10-2021.

Yo, **EZEQUIEL JIMENEZ CELY** identificado con cedula de ciudadanía No. 4.208.280 de Paz del Rio actuando como Representante Legal Suplente de la empresa **Agencia Nacional de seguridad Privada ANSE Ltda**, me comprometo a mantener vigentes la póliza de responsabilidad civil extracontractual por el termino de duración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el numeral 33 “POLIZA GLOBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL” del pliego de condiciones del proceso en referencia.

Atentamente,

Firma:
Nombre: **EZEQUIEL JIMENEZ CELY**
Documento identificación: 4.208.280 de Paz del Rio